

Programa presupuestal 0132

Puesta en valor y uso social del
patrimonio cultural



Programa presupuestal 0132

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

Problema identificado:

Pérdida del patrimonio cultural del país

Población objetivo:

Población peruana en general

Resultado específico:

Incrementar la puesta en valor del patrimonio cultural para uso social.

Sector:

Cultura

Entidad responsable del PP:

Ministerio de Cultura

Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP:

Nacional

Responsables del PP

Responsable técnico del PP

Nombre: Nelly Hernando Urbina

Cargo: Asesor del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

E-mail: n hernando@cultura.gob.pe

Teléfono: 6189393 - Ax. 4005

Coordinador territorial

Nombre: -----

Cargo: -----

E-mail: -----

Teléfono: -----

Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre: Por definir

Cargo: -----

E-mail: -----

Teléfono: -----

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Incrementar la puesta en valor del patrimonio cultural para uso social.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de bienes del Patrimonio Cultural que se integran a los servicios culturales del país. 	Reporte anual de la DGPC	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reconocimiento positivo de la población con respecto a su cultura ■ Apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional
Productos			
Patrimonio cultural salvaguardado y protegido	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de bienes culturales intervenidos mediante acciones de salvaguarda y, puesta en valor. ■ N° de actores sociales que utilizan la línea de atención de emergencias 	Registros administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Normativa actualizada con relación a la protección del patrimonio cultural ■ Cooperación institucional de entidades públicas y privadas, así como de la sociedad civil en la defensa del patrimonio cultural. ■ Factores medio ambientales estables ■ Clima social favorable
Acceso social de la comunidad al Patrimonio Cultural de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cantidad de Patrimonio Cultural puesto en uso social 	Registros administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Políticas sectoriales favorables al patrimonio cultural ■ Clima social favorable
Actividades		-	
Mayor y mejor identificación de bienes del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> ■ Bienes identificados como patrimonio cultural 	Registros administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comprobar, examinar y determinar a través de una inspección y/o verificaciones, si los bienes reúnen los valores científicos, culturales e históricos que permitan identificarlos como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Está asociado principalmente a las actividades relacionadas con los CIRA.
Mayor y mejor registro de bienes del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> ■ Bienes registrados como patrimonio cultural 	Registros administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consiste en el registro oficial que realiza el MC a través de las Sistemas de Registros Nacionales y/o Declaratorias de Patrimonio Cultural de la Nación. Para los otros casos, el registro, la certificación, etc., son parte de las acciones de esta actividad. El establecimiento de límites, catastro, etc., son parte también de esta actividad.
Mayor número de bienes patrimoniales saneado física y legalmente.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Bienes patrimoniales saneados física y legalmente 	Registros administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consiste en la delimitación e inscripción en Registros Públicos del Bien Inmueble Patrimonio Cultural de La Nación Si es el caso de Patrimonio Arqueológico, por ejemplo, el Registro en Registros Públicos es el punto final del proceso.

Mayor y adecuada capacidad para la puesta en valor del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes del patrimonio restaurados 	Registros administrativos	<p>■ Patrimonio Cultural material al ser puestos en valor sigue dos procesos identificables. Para los bienes materiales inmuebles debe comprender las acciones básicas: investigación científica, conservación del inmueble, saneamiento físico legal y adecuación para el uso moderno. Para los bienes materiales muebles, para ello se incide en la investigación, conservación preventiva, conservación curativa (de ser el caso) y la exhibición y difusión de los mismos en las salas de exposición permanente o temporal de los museos. Consiste en las acciones de restauración, protección y puesta en valor social, es decir, este disponible para que la población pueda acceder a él.</p>
Defensa del Patrimonio (Atención de alertas/emergencias por atentados contra el patrimonio cultural de la nación)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes del patrimonio protegidos 	Registros administrativos	<p>■ Se refiere al sistema de respuesta inmediata para la atención de los atentados contra el patrimonio cultural de la Nación.</p>
Mayor apropiación social del patrimonio cultural por parte de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas que visitan y valoran el patrimonio cultural 	Registros administrativos	<p>■ Consiste en un reconocimiento a las diferentes iniciativas, proyectos, gestión, programas, entre otros, diseñados y ejecutados por diferentes sectores de la población. Busca visibilizar y validar las experiencias con la finalidad de incentivar el trabajo en patrimonio cultural y generar un efecto multiplicador.</p>
Mayores mecanismos de participación de la comunidad en la gestión del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nro de personas beneficiadas 	Registros administrativos	<p>■ Consiste en promover el desarrollo de emprendimientos que permitan complementar el valor del Patrimonio: participación en el guiado, en la producción y venta de artículos o servicios diversos como recuerdos, fotografías, alimentación, danzas, etc. según el patrimonio puesto en uso social.</p>
Mayor y mejor conocimiento de la comunidad del patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nro de personas capacitadas 	Registros administrativos	<p>■ La comunidad, correctamente sensibilizada y capacitada reconoce la importancia del patrimonio cultural, valorando no sólo su característica histórica, si no entendiendo la importancia del mismo en la construcción de su propia identidad y su valor como insumo para el desarrollo social.</p>

Productos del Programa Presupuestal

Detalle del producto	
Producto Patrimonio cultural salvaguardado y protegido	
Unidad de medida: Bien Cultural	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	Población Peruana en general
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	Patrimonio cultural de la Nación salvaguardado, protegido y puesto en uso social.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Acceso de la población para su uso y disfrute de los bienes del patrimonio cultural de la Nación.
¿Quién realiza la entrega del producto?	Ministerio de Cultura
¿Dónde se entrega el producto?	Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Lima, Callao, Puno, Tacna,

Detalle del producto	
Producto 2.- Acceso social de la comunidad al Patrimonio Cultural de la Nación	
Unidad de medida: Personas	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	Actores locales
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	Módulos de participación ciudadana implementados como un espacio articulador entre los diferentes actores (instituciones públicas, población, empresa privada) para promover actividades, y se otorgarán las herramientas o servicios para el desarrollo económico y social, posicionado a la cultura y el patrimonio cultural como eje fundamental del cambio. Herramientas de gestión a las diversas iniciativas de voluntariado surgidas en el seno de las municipalidades, asociaciones comunales, centros educativos y culturales, iglesias, y otros en siete regiones del país, que tendrá como objetivo final la promoción, defensa , apropiación social del patrimonio cultural de la comunidad. Se otorgará acceso al ciudadano a los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación. Es decir se identificarán en el ámbito de Lima dos accesos para transitar a pie, bicicleta, cabalgata, y/o vehículos, con el fin de conocer, valorar, ampliar y mejorar la oferta de espacios para el uso del tiempo libre y la recreación del ciudadano en el territorio y el acceso a sus diversas culturas locales para su conocimiento y disfrute, fortaleciendo la identidad del poblador local.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Herramientas y mecanismos para la participación de la población e instituciones en la acciones de defensa del patrimonio.
¿Quién realiza la entrega del producto?	Ministerio de Cultura
¿Dónde se entrega el producto?	Arequipa, Ayacucho, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Callao, Puno, Tacna, Tumbes

Tipología de proyectos

Nombre de la Tipología del PIP	Indicador de desempeño (de resultado específico o de producto) (*)	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de avance físico del componente	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
Tipología 1: Implementación de servicios culturales públicos en monumentos arqueológicos	Numero de bienes del Patrimonio Cultural que se integran a los servicios culturales del país.	Consigne rango de monto de inversión (opcional)	Componente1.1 Investigación y Conservación del patrimonio arqueológico Componente 1.2. Protección y defensa del Monumento Arqueológico Componente 1.3 Adecuación Paisajística Componente 1.4 Adecuación del bien cultural para su uso social	Número de Personas	<p>Los bienes culturales inmueble involucrados deben estar declarados como “Bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación” (Ley de Patrimonio Cultural).</p> <p>Se debe contar con la autorización y aprobación de los Proyectos de Investigación Arqueológica por el Ministerio de Cultura.</p> <p>De ser el caso el área técnica deberá brindar opinión favorable correspondiente (Dirección General de Arqueología) así como en el caso de existir un museo, se deberá contar con la opinión técnica de la Dirección General de Museos, Dirección General de Patrimonio Cultural.</p> <p>Cálculo de la capacidad de carga Estudio de mercado para la estimación de la demanda de los pobladores cercanos al monumento arqueológico. Evaluación costo-efectividad. Otros establecidos en los lineamientos y/o normatividad del SNIP. Horizonte de evaluación 10 años.</p>

					<p>La demanda está dada por la población cercana al monumento arqueológico, El bien cultural debe haber mantenido procesos de investigación arqueológica previa.</p> <p>Los Gobiernos Regionales y Locales deben coordinar con las Direcciones Desconcentradas de Cultura y el Ministerio de Cultura, pudiendo de ser pertinente la suscripción de convenios.</p>
--	--	--	--	--	---

<p>Tipología 2: Instalación, mejoramiento y/o ampliación de servicios de museos, reservas técnicas, salas de exposición, galerías, centro de interpretación, y centro de investigación.</p>	<p>Número de bienes del Patrimonio Cultural que se integran a los servicios culturales del país.</p>	<p>S/.</p>	<p>Componente 2.1. Infraestructura especializada para la adquisición, investigación, conservación, exposición y difusión de bienes culturales muebles.</p> <p>Componente 2.2. Investigación, conservación y exhibición de bienes culturales muebles.</p> <p>Componente 2.3. Difusión y capacitación</p>	<p>% del Área intervenida (m²)</p> <p>Número de bienes culturales intervenidos en espacios museísticos.</p> <p>Número de eventos de difusión, capacitación cultural realizados respecto al total de eventos del proyecto.</p>	<p>Constancia de Registro de los Bienes Culturales Muebles expedida por la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles y/o inventario actualizado de las colecciones (no menos de cuatro meses de anterioridad a la fecha de presentación).</p> <p>En el caso de estar ubicado en un local remodelado, sea monumento histórico o no, se anexará la copia del informe que obligatoriamente se recabará del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (INDECI).</p> <p>Aprobación de la propuesta por parte de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura.</p> <p>En el caso de estar ubicado en un monumento histórico o en zona arqueológica, monumental o parque nacional, anexar la aprobación/autorización de la Instancia correspondiente.</p> <p>Estudio de mercado/uso social para la estimación de la demanda de visitantes locales, regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Planteamiento conceptual, análisis y evaluación del espacio museístico.</p> <p>Cálculo de la capacidad de carga/aforo.</p>
--	--	------------	--	--	--

					Horizonte de evaluación a 10 años.
Tipología 3: Conservación y puesta en valor de monumentos históricos de arquitectura religiosa declarados patrimonio cultural.	Bien intervenido Porcentaje de personas que conocen y valoran al patrimonio cultural		Componente 3.1. Investigación y conservación de monumentos históricos de arquitectura religiosa declaradas patrimonio cultural:	M2 de área conservada/restaurada	Los bienes culturales involucrados deben estar mínimamente declarados como bienes integrantes del patrimonio Cultural de la Nación (Artículo 15º de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación) Se debe contar con aprobación u opinión favorable del Ministerio de Cultura, según corresponda. Durante la elaboración del PIP se podrá coordinar con la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura Podría darse el caso de que se incluya componentes de museografía y museología en dicho caso se deberá obtener la opinión técnica de la Dirección General de Museos.
	Nº de pobladores y visitantes a monumentos históricos relacionado a arquitectura religiosa declarados patrimonio cultural		Componente 3.2. Protección y defensa del monumento histórico		Cálculo de la capacidad de carga del monumento Estudio de mercado para la estimación de la demanda de los pobladores y visitantes al monumento histórico. Evaluación costo-efectividad. Sostenibilidad financiera y estimación de la tarifa. Otros establecidos en los lineamientos y/o normatividad del SNIP. Horizonte de evaluación 10 años. La demanda está dada por consumidores o posibles consumidores de servicios culturales y se estima a

					partir de la población/visitantes que llegan Los Gobiernos Regionales y Locales deben coordinar con el Ministerio de Cultura.
Tipología 4: Conservación y de los monumentos históricos inmuebles NO pertenecientes a arquitectura religiosa declaradas	Bien intervenido		Componente 4.1 Investigación y conservación del bien cultural histórico inmueble NO pertenecientes a arquitectura religiosa declarados patrimonio cultural: Protección y Defensa del Monumento Histórico	M2 de área conservada/restaurada	Los bienes culturales involucrados deben estar declarados e inscritos en el Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. (Artículo 15º de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación) Se debe contar con la aprobación y/u opinión favorable del Ministerio de Cultura. Durante la elaboración del PIP se podrá coordinar con la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura
	Nº de Pobladores y visitantes a monumentos históricos declarados patrimonio cultural		Componente 4.2 Adecuación del monumento histórico para su uso social:	M2 de área acondicionada para los servicios culturales	Podría darse el caso de que se incluya componentes de museografía y museología en dicho caso se deberá obtener la opinión técnica de la Dirección General de Museos y Bienes Muebles Cálculo de la capacidad de carga del monumento. Estudio de mercado para la estimación de la demanda de los pobladores y visitantes al monumento histórico. Evaluación costo-efectividad. Sostenibilidad financiera y estimación de la tarifa.

					Otros establecidos en los lineamientos y/o normatividad del SNIP. Horizonte de evaluación es de 10 años. La demanda está dada por consumidores o posibles consumidores de servicios culturales y se estima a partir de la población/visitantes que llegan
(*) Identificar uno de los Indicadores de desempeño del PP al cual contribuye la Tipología de proyectos. La definición de Indicador de desempeño se encuentra en la Nota II del presente Anexo 2.					

Actividades del Programa Presupuestal

Producto: Patrimonio cultural salvaguardado y protegido				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
1.1 Mayor y mejor identificación de bienes del patrimonio cultural	Bienes identificados como patrimonio cultural	X	---	---
1.2 Mayor y mejor registro de bienes del patrimonio cultural	Bienes registrados como patrimonio cultural	X	---	---
1.3 Mayor número de bienes patrimoniales saneado física y legalmente.	Bienes patrimoniales saneados física y legalmente	X	---	---
1.4 Mayor y adecuada capacidad para la puesta en valor del patrimonio cultural	Bienes del patrimonio restaurados	X	---	---
1.5 Atención de alertas/ emergencias por atentados contra el patrimonio cultural de la nación	Bienes del patrimonio protegidos	X	---	---

Producto: Acceso social de la comunidad al Patrimonio Cultural de la Nación				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
2.1 Mayor apropiación social del patrimonio cultural por parte de la comunidad	Personas que visitan y valoran el patrimonio cultural	X	---	---
2.2 Mayores mecanismos de participación de la comunidad en la gestión del patrimonio cultural	Nro de personas beneficiadas	X	---	---
2.3 Mayor y mejor conocimiento de la comunidad del patrimonio cultural.	Nro de personas capacitadas	X	---	---